TRAKS-CAR

Tels.: 0985 890 965 - 0971 551 443
Mail: traks-car1@hotmail.com/ trakscar@gmail.com

Fernando de la Mora 11 de Mayo de 2023

Señor/ra. Ignacia Brítez de Moreno
Subcomisario Intd.
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

Ref.: Contratación Directa N° 05/2023 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería – Plurianual ID N° 430386

Quien suscribe, Jorge Claudio Maure Navarro, con RUC N° 6505103-3, en carácter de Propietario de la Firma Traks-Car, respondiendo la **NOTA N° 182/2023**

1. Remito garantía de cumplimiento de contrato

Sin más que agregar aclaramos que esta empresa se dedica al rubro hace 10 años interrumpidos y estamos en condiciones de cumplir con todos los servicios y exigencias requeridas en caso de ser adjudicados.

Sin más que decir me despido y quedo a las órdenes para cualquier evento.
Saludos cordiales.

Jorge Claudio Maure
Propietario
TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ContactoDirecto
Tels: **0971.551443 // 021.582.753**
Mail: **traks-car1@hotmail.com // trakscar@gmail.com**

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 521
RECEPCIONADO POR: ARIEL MACHUCA
Suboficial Inspector P.S.
Dpto. UOC
FECHA: 11/05/23 HORA: 09:35 FOLIO:

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID Nro.: 430386

A: Policía Nacional - Ministerio del Interior.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 430386,** para el suministro de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA",** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **9.000.000 Gs. (Nueve MILLONES Seiscientos mil Gs.)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantia es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre JORGE MAURE

En calidad de Proveedor:

Firma: **TRAKS - CAR**
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de TRAKS-CAR